

## Boletín Informativo (LOPD)

### Nuevo Contrato de Servicios de Microsoft

Si usted es usuario de servicios de Microsoft, como puede ser Windows Live, habrá recibido un correo donde se le informa de la actualización del contrato de servicios, que puede encontrar en [Contrato](#)

Este es un ejemplo de la política de privacidad utilizada no solo por Microsoft, sino de forma similar por Google, Yahoo y otros servicios de Internet como las redes sociales, a los solemos confirmar la aceptación sin leer sus cláusulas.

Sin duda, el punto mas llamativo es el apartado 5.3 ¿Microsoft divulga mi información personal fuera de Microsoft?

[\(Leer mas...\)](#)

Septiembre 2012

### SUMARIO

- Nuevo Contrato de Servicios de Microsoft.
- Sanción de 5.000,00 € a un doctor.

*Abogados Edo*

[www.abogadosedo.es](http://www.abogadosedo.es)

### Sanción de 5.000,00 € a un Doctor

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), ha sancionado con 5.000,00 €, por una infracción del artículo 37.1a) de la LOPD, tipificada como grave.

La AEPD, ya había emitido una resolución de Tutela de Derechos, dando un plazo de 10 días, para que se facilitara el acceso a los datos sanitarios de la persona que presento la denuncia o denegase motivada y fundamentadamente dicho acceso.

Al no tener repuesta del Doctor, el denunciante, volvió a presentar escrito a la AEPD, indicando tal extremo.

La AEPD, volvió a notificar, devolviéndose la notificación por “ausente en el reparto”, intento que se realizo en dos días diferentes a dos horas diferentes. Posteriormente se publico la notificación en el BOE.

Por lo tanto, de **forma similar a como se notifican las sanciones de trafico**, el doctor tiene una sanción de 5.000,00 € por no cumplir con la resolución de la AEPD. Cuestión que habría evitado, cambiando el domicilio en la AEPD, relativos a su nueva dirección.

Si no desea recibir mas boletines informativos, [haga clic aquí](#) y envíe el correo electrónico generado.

Si tiene preguntas o comentarios, escribanos un correo electrónico a la siguiente dirección: [información@bono-che.es](mailto:información@bono-che.es)

Visite nuestra Web y nuestro Blog en:

[www.bono-che.es](http://www.bono-che.es)

<http://bono-che.blogspot.com>